

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17636 MARTORELL

José Antonio Saborido Couso, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Martorell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto.Sección primera: declaración del concurso 726/2018
Sección: Concurso consecutivo 726/2018

NIG: 0811442120188239955

Fecha del auto de declaración. 22 de enero de 2020.

Clase de concurso. Abreviado consecutivo.

Entidad concursada. Juan Carlos Pino Ortiz, con 52462290A.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Alfredo Vallo López.

Dirección postal: Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 535, Entlo. 6ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: alfredo@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.

Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Pau Claris, 24b - Martorell.

Forma de personación.Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Martorell, 19 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Saborido Couso.

ID: A210021845-1